

## **Inquietudes acerca de la traducción**

### ***Desde la interlingüística a la intersemiótica***

Claudio Delmaschio

Fac. Humanidades y Artes – U.N.R.

#### **Introducción**

A todos aquellos que incursionamos por las disciplinas ligadas a la lengua, al idioma, a las lenguas, nos resulta una presencia constante la referencia a textos fundamentales para nuestra formación como lo son el *Curso de Lingüística General*, editado a partir las clases de Saussure y *Problemas de Lingüística General* de Benveniste.

Esta dos obras que constituyen un presupuesto o *mito de origen* de la lingüística del siglo XX, a pesar de las críticas y los límites que pueden suscitar, sus relecturas, permanentemente, habilitan espacios para la reflexión, el cuestionamiento y la apertura hacia modos de pensar el fenómeno del lenguaje, de este sistema semiótico privilegiado, con sustentos epistemológicos coherentes y validados en su trayectoria.

Con intención de reflexionar en algún sentido sobre ciertos aspectos de la traducción, creemos pertinente recordar algunas categorías que estos estudiosos proponen, o redefinen, y de las que intentaremos desplegar determinadas críticas. Lo más probable es que, tratándose de temáticas relacionadas a la traducción, no les encontremos respuestas ampliamente satisfactorias, no obstante, plantearlos podría ser un modo de acercarnos a ellos con otra actitud.

#### **Presupuestos**

Conviene recordar que uno de los aportes más operativos que Saussure nos lega es la delimitación del signo lingüístico:

“Llamamos signo a la combinación del concepto y de la imagen acústica: pero en el uso corriente este término designa generalmente la imagen acústica sola, por ejemplo una palabra (*arbor, etc.*). Se olvida que si llamamos signo a *arbor* no es más que gracias a que conlleva el concepto de ‘árbol’, de tal manera que la idea de la parte sensorial implica la del conjunto. (...) Y proponemos conservar la palabra signo para designar el conjunto, y reemplazar *concepto* e *imagen acústica* respectivamente con *significado* y *significante*; estos dos últimos términos tienen la ventaja de señalar la oposición que los separa, sea entre ellos dos, sea del total de que forman parte.”(Saussure: 129)

Para ampliar estos conceptos y para orientar las posibles derivaciones del tema, citaremos nuevamente el Curso de Lingüística General en el fragmento dedicado a la relación entre los ya mencionados ‘significado’ y ‘significante’:

“El símbolo tiene por carácter no ser nunca completamente arbitrario; no está vacío: hay un rudimento de vínculo natural entre el significante y el significado” (...) “La palabra *arbitrario* necesita también de una observación. No debe dar idea de que el significante depende de la libre elección del hablante (...); queremos decir que es inmotivado, es decir, arbitrario con relación al significado, con el cual no guarda en realidad ningún lazo natural.” (131)

Contribuyendo a conferirle precisiones y a complejizar este vínculo, Benveniste en “Naturaleza del signo lingüístico”, explica que

“El significante es la traducción fónica de un concepto; el significado es el correlato mental del significante. Esta consustancialidad del significante y el significado asegura la unidad estructural del signo lingüístico.” (52)

Y se torna mucho más específico en su posicionamiento en relación a Saussure cuando declara:

“...se puede deslindar la zona de lo ‘arbitrario’. Lo que es arbitrario es que tal signo, y no tal otro, sea aplicado a tal elemento de la realidad y no a tal otro.” (52).

A los efectos de nuestra presentación, entendemos que con estos fragmentos convenientemente extraídos de sus publicaciones, constituimos el sustento básico para plantear determinados interrogantes que generan controversias en el momento de traducir cualquier tipo de texto, más aún –desde luego-, si se trata de literarios.

## **Focalización**

Cuando se enfrenta la instancia de la traducción, no podemos evitar tener en cuenta estas características del signo lingüístico, que no es otra cosa que la unidad mínima con la que contamos para organizar, conmutar, transmitir o trasladar producciones discursivas de una lengua a otra. En ese momento preciso es cuando surge la pregunta que va a determinar la forma de trabajo y, por ende, su resultado. Queremos apresurarnos a aclarar que no se trata de la inacabable discusión sobre si se debe conservar la forma o el sentido, la estructura gramatical o la voluntad significativa del autor original.

Nuestra inquietud atraviesa un espacio un poco más acotado, el ámbito específico que recortamos puntualmente en torno al signo lingüístico.

En otras palabras, si bien es decididamente reconocido y aceptado que el trabajo de Saussure se restringe a la dimensión de la lengua, y así lo expresa:

“Se puede en *rigor* conservar el nombre de lingüística para hablar de cada una de estas dos disciplinas y hablar de una lingüística del habla; pero con cuidado de no confundirla con la lingüística propiamente dicha, ésta cuyo objeto único es la lengua.”

“Nosotros vamos a dedicarnos únicamente a esta última,...” (66)

Deberemos pensar, entonces, en cómo se compatibilizan estos supuestos cuando se impone una instancia de traducción, ya que aquello con lo que contamos concretamente es con la dimensión de este sistema de signos a la que Saussure desiste estudiar, nos enfrentamos a significantes relacionados, organizados y estructurados en un discurso.

En el *Curso de Lingüística General* tenemos la ocasión de interiorizarnos un poco más en este perfil del sistema con el que tenemos que trabajar:

“La lengua no es una función del sujeto hablante, es el producto que el individuo registra pasivamente; (...) El habla es, por el contrario, un acto individual de voluntad y de inteligencia, en el cual conviene distinguir: 1º, las combinaciones por las que el sujeto hablante utiliza el código de la lengua con

miras a expresar su pensamiento personal; 2º, el mecanismo psicofísico que le permita exteriorizar esas combinaciones.” (57)

El interrogante que surge -casi sin meditar demasiado- es ¿qué es lo que se traduce, o qué es lo que se debe traducir? y la respuesta -también espontánea- podría orientarnos hacia los significados. No obstante es preciso que focalicemos nuestra mirada sobre lo que entendemos por significado. Lo que quiere decir, lo que refiere, lo que presupone, ¿qué es específicamente lo que corresponde actualizar en otra lengua?

Para ensayar algún tipo de respuesta, en primer lugar, será preciso volver sobre nuestros pasos y recordar esta categoría que nos propone Saussure, la del signo lingüístico con dos caras que se presuponen mutuamente. Si consideramos la opción de traducir significantes, la única posibilidad del lenguaje a la que estaríamos atendiendo sería la denotación. El resultado del trabajo podría competir en niveles de inverosimilitud con los que ejemplifica U. Eco sus experiencias en Babel Fish con su obra *Decir casi lo mismo. Experiencias de traducción* (2008).

Otra opción es pensar en privilegiar los referentes, es decir, nombrar las cosas y los hechos de la realidad de manera aséptica, más allá de sus implicancias, presuponiendo que, tratándose de designaciones, la manera de mencionar no altera las condiciones del mundo referido.

Sin embargo, estas dos posibilidades, nos privan de los valores más relevantes -tal vez solamente para un lingüista- de una traducción ajustada, eficiente y discursivamente productiva: la dimensión de los sujetos intervinientes queda, aunque no absolutamente, ausente, desdibujada.

Traducir significantes provee de una tranquilidad que da el aval de la lexicografía, el diccionario como arma definitivamente incuestionable desde la academia. Por otro lado, volver a designar un mismo elemento con otro nombre perteneciente a otro sistema lingüístico no es desestimable desde el punto de vista de la transmisión de un mensaje. Si suponemos equivalencias, más o menos identificables, entre las lenguas en contacto, podrá conseguirse lo que podríamos llamar un ‘efecto perlocutivo’, en términos de John Rogers Searle, que resultaría adecuado.

Pero, ¿es suficiente conformarse con estas probabilidades cuando de traducción se trata? ¿Traducir, no es algo más que conferir una forma lingüística aceptable en determinado sistema para otra forma que, además, es particular y propia de un sistema diferente?

El primer obstáculo que presentamos a esta propuesta lo encontramos George Steiner cuando dice en el capítulo “La palabra contra el objeto” de *Después de Babel* (1980):

“En la traducción, la dialéctica de lo uno y de lo múltiple se hace sentir de manera dramática. En cierto sentido toda traducción se empeña en abolir la multiplicidad y en reunir las distintas visiones del mundo bajo una congruencia única y perfecta. En otro, representa un intento de dotar a la significación de una nueva forma, un ensayo concebido para encontrar y justificar otro enunciado posible. El arte del traductor es, como veremos, profundamente ambivalente: se inscribe en un juego encontrado de fuerzas, entre la necesidad de producir facsímiles y la de hacer recreaciones. De modo sumamente específico, el traductor ‘revive’ la evolución del lenguaje, vuelve a pasar por todas las etapas y vive en carne propia las ambiguas relaciones que privan entre el lenguaje y el mundo, entre las lenguas y los mundos.” (270)

Esto nos da pie para inferir que todos aquellos constituyentes de cada elemento de cada lengua sólo y únicamente pueden leerse con la máxima carga expresiva -nótese que no decimos ‘total’, ya que cada hablante le asignará su propio bagaje connotativo- desde la misma lengua y que cada intento de traducción no será más que la voluntad de recuperar un conjunto de significaciones posibles ‘recreadas’ en una lengua diferente por un hablante diferente.

### **Concretando**

Llegados a ese punto, cabría concluir en que la traducción es una tarea que presupone un profundo conocimiento lingüístico, paralingüístico y cultural, una toma de posición ideológica, un fuerte manejo de los sistemas de representación cultural que contactan, un intrincado proceso de elaboración y una reconocida habilidad recreativa del sujeto que interviene en tan amplia y compleja actividad. La traducción literaria específicamente, extiende estas demandas más allá de lo considerado previamente; no sólo

porque exige contar con conocimientos literarios, de teoría y de composición, sino porque los alcances expresivos de estos textos no se limitan a apelar al conjunto de los saberes previos de los destinatarios, exigen una tarea extra, la de provocar una nueva reescritura en cada lectura. Es G. Steiner el que nos ayuda a pensarlo cuando no duda en precisar que:

“Por lejos que remonte mi memoria, he pasado por la vida instintivamente que *ein Pferd, a horse y un cheval* eran idénticos y diferentes o que estaban situados en puntos diversos de una gama que iba desde la equivalencia más perfecta hasta la disparidad absoluta. La idea de que una de estas realizaciones fonéticas pudiese preceder a las otras o arrogarse el título de la más profunda era algo que no me venía a la cabeza.”(140)

Saussure decía: “Hemos de subrayar que lo que definimos son cosas y no palabras;...” (57), nosotros sabemos que lo que traducimos son palabras “y” son cosas, pero también es preciso contemplar que esas cosas son, esencialmente, el producto de la mirada de un individuo o una sociedad y esas palabras son producidas por sujetos sociales.

No podemos aceptar, entonces, un pasaje entre lenguas sin la mediación de un sujeto y cuando éste aparece en cualquier tipo de relación simbólica, cualquier pasaje se *traduce* en una nueva creación. No podemos menos que acordar que la *traducción entre lenguas* conlleva un flujo de implicancias, de entrecruzamientos y de consecuencias que la caracterizan de manera altamente singular y universal, ya que se dan en todos los procesos traductoriales y de manera única en cada uno.

### **Otra vuelta de tuerca**

Entre las muchas cuestiones que concita y, en algunos casos, desarrolla Umberto Eco en *Decir casi lo mismo. Experiencias de traducción* (2008), es la de la traducción “intersemiótica” que retoma de Roman Jakobson, la que distingue de la traducción “propiamente dicha”. Presenta esta controversia como una suerte de mención de casos en los “que no se traduce de una lengua natural a otra, sino entre sistemas semióticos distintos” (16).

Eco ejemplifica estos trabajos diciendo que son los que se dan “cuando se ‘traduce’ una novela en una película, un poema épico en un cómic o se saca un cuadro del tema de una poesía” (16).

En un texto bastante anterior en el tiempo, *Mirar, escuchar, leer* (1994), ya Claude Lévi-Strauss reflexionaba sobre situaciones similares pero sin referirlas en términos de traducción. Su trabajo sobre la pintura, la música y la lengua ofreció la posibilidad de pensar las modalidades de significar de cada una de estas disciplinas a partir de sus particularidades formales.

“Los giros y las palabras no son más que giros convencionales de las cosas: esas palabras, esos giros, al tener unos *sinónimos*, *unos equivalentes*<sup>i</sup>, pueden ser reemplazados por éstos” (100)

Con estas palabras se sitúa frente al lenguaje y, en cuanto a las otras artes, propone un sistema de oposiciones que atribuye, en principio, a Rousseau a partir de “un vínculo de homología entre la oposición melodía/armonía y la oposición dibujo/color” (71) Más adelante aclara que pintura y música difieren a pesar de presentar ciertas coincidencias:

“Cada color es absoluto, independiente, mientras que cada sonido no es para nosotros sino relativo y sólo se distingue por comparación. (Pero los sonidos existen independientemente, como los colores, cuando nos limitamos a describirlos por su número de vibraciones) y también la pintura subordina las propiedades intrínsecas de los colores a las relaciones que el artista establece con las mismas” (71)

Sobre la música, precisamente, manifiesta que “los sonidos no son la expresión de la cosa, son la cosa misma” (100). Esta definición permite establecer un distanciamiento altamente significativo con el lenguaje. No obstante, deja entrever algún tipo de analogía entre los dos sistemas en lo concerniente a su estructura:

“Se definirá la melodía como una serie sucesiva de sonidos que no admiten más que un solo arreglo; y veremos en la armonía el depósito y el repertorio de sonidos que puede emplear la melodía: “La armonía es la mina de donde la melodía extrae los sonidos, cuya mano de obra le es reservada”. La distinción le corresponde a la que los lingüistas modernos establecen entre cadena sintagmática y conjunto paradigmático”. Cuando Chabanon, al hacer su resumen, escribe: ‘Sucesión, eso es la melodía; simultaneidad, eso es la armonía’, se anticipa y formula exactamente en los términos de la relación fundamental para el análisis del lenguaje que establecerá Saussure entre ‘eje de las sucesiones’ y ‘eje de las simultaneidades’” (105)

No obstante insiste en el distanciamiento aun proponiendo un singular punto de contacto:

“(…), la música, para desarrollarse, necesitó un sistema de notación, es decir, una escritura que desempeñara el papel de intermediario entre la concepción y la ejecución. Era preciso que, rompiendo con la tradición oral, la música se hiciera escrita para convertirse en representativa (no de otra cosa sino de sí misma…)” (161)

Por lo expuesto, esta forma gráfica de representación no genera inferencias acerca de algún tipo de identificación entre música y lenguaje, por el contrario, la necesidad de apelar a un mismo tipo de recurso profundiza sus diferencias considerando los alcances significativos que cada notación procura y alcanza.

### **A modo de conclusión**

Los argumentos de Lévi-Strauss y los presupuestos lingüísticos comentados al comienzo (Saussure y Benveniste) nos permiten deducir que la posibilidad de la traducción no es una utopía sino una meta compleja, dificultosa, atravesada por un sinnúmero de condicionamientos y determinantes culturales, sociales, económicos y estructurales que se nos ofrece como un perpetuo desafío. Probablemente, la traducción intersemiótica sea la que pueda postularse como más improbablemente fiel pero la más accesible en su realización.

A tal efecto, coincidiremos con Eco al recordarnos que:

“Si consultan cualquier diccionario, verán que entre los sinónimos de *fidelidad* no está la palabra *exactitud*. Están, más bien, *lealtad*, *honradez*, *respeto*, *piedad*.”(472)

### **Bibliografía**

- BENVENISTE, E. (1999) *Problemas de lingüística general I*. Ed. siglo XXI, México.
- DE SAUSSURE, F. (1945) *Curso de Lingüística General*. Ed. Losada, Buenos Aires. (Trad. A. Alonso)



ECO, U. (2008) *Decir casi lo mismo. Experiencias de traducción*. Editorial Lumen. Barcelona.

LÉVI-STRAUSS, C. (1994) *Mirar, escuchar, leer*. Ed. Ariel, Buenos Aires.

STEINER, G. (1980) “La palabra contra el objeto” en *Después de Babel*. Fondo de Cultura Económica. México.

---

<sup>i</sup> Las cursivas son nuestras, ya que no coincidimos totalmente en la concepción de sinónimos y equivalentes con el uso que aquí -aparentemente- le asigna Lévi-Strauss.